

MASISA S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N°825

HECHO ESENCIAL

Santiago, 14 de mayo de 2013

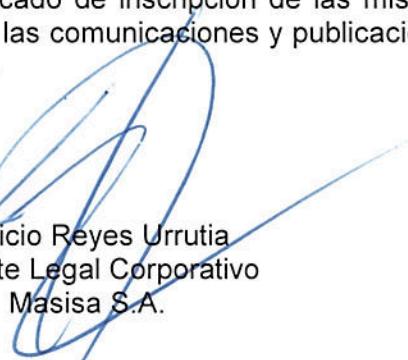
Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
PRESENTE

Estimado señor Superintendente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), debidamente facultado al efecto, cumplo en informar como **hecho esencial**, los siguientes acuerdos adoptados por el Directorio de Masisa S.A. ("Masisa" o la "Sociedad"), en sesión extraordinaria celebrada con esta misma fecha:

- 1) Ofrecer preferentemente a los accionistas de la Sociedad y proceder a la colocación de la cantidad de 1.000.000.000 de acciones de pago, sin valor nominal, de una misma y única serie y sin privilegios, que corresponden al total de las acciones emitidas por la Sociedad como consecuencia del aumento de capital aprobado por ésta en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de marzo de 2013 (las "Acciones").
- 2) Fijar el precio de colocación de las Acciones, en la suma de \$45,50 por acción.
- 3) Dar inicio al periodo de opción preferente de las Acciones dentro del plazo de 20 días contado desde que se obtenga el certificado de inscripción de las mismas en el Registro de Valores de la SVS, y se hayan realizado las comunicaciones y publicaciones que exige la ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas.

Atentamente,


Patricio Reyes Urrutia
Gerente Legal Corporativo
Masisa S.A.